

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 223-2022

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintinueve minutos del día jueves 15 de diciembre del 2022 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “**Alfredo González Flores.**”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra.	Maritza Segura Navarro
Dr.	Mauricio Chacón Carballo
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

AUSENTES

Lic.	José Santiago Avellán Flores	Regidor Propietario
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Angela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ACUERDO 1.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer: 1) Solicitud de vacaciones de la señora Flory Alvarez Rodriguez, Secretaria del Concejo Municipal, 2) Conocer en el artículo II solicitud de FEUTRI, 3) Solicitud del señor Jorge Luis Murillo Quesada – Director Ejecutivo de la Cámara de Industria y Comercio de Heredia, 4) Documento del Ministerio de salud en el cual da respuesta a la solicitud de evento masivo de pasacalles en Guararí, 5) Informe N°91-2022 AD 2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos de escuelas y colegios y juramentación de la persona que se nombra. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 1) Flory Alvarez Rodriguez – Secretaria del Concejo Municipal
Asunto: Solicitud de vacaciones los días 15 y 16 de diciembre, del 19 al 23 de diciembre y del 26 al 30 de diciembre del 2022.

Texto de la solicitud presentada por la Sra. Flory Alvarez Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal, el cual dice:

Solicito con todo respeto se me conceda vacaciones los días 15 y 16 de diciembre del 2022, del 19 al 23 de diciembre del 2022 y del 26 al 30 de diciembre del 2022, las mismas ya fueron coordinadas con la Presidenta Municipal. Adjunto documento con el detalle de los días de vacaciones, extendido por la Oficina de Talento Humano.

ACUERDO 2:

VISTA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA MSC. FLORY ALVAREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **AUTORIZAR LAS VACACIONES DE LA MSC. FLORY ALVAREZ RODRÍGUEZ , SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y NOMBRAR EN SU LUGAR A LA SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO, POR TODO EL PERÍODO DE VACACIONES SOLICITADO.**
- B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2) Jorge Luis Murillo Quesada – Director Ejecutivo de la Cámara de Industria y Comercio de Heredia
Asunto: Solicitud para apertura de los negocios de alimentos y bebidas, restaurantes del Cantón Central para el sábado 17 y domingo 18 a partir de las 8:00 am

Texto del documento:

Reciban un cordial saludo de parte de nuestra Cámara, así como de la Asociación de Patentados Heredianos

Solicitamos respetuosamente por este medio la apertura de los negocios de alimentos y bebidas, restaurantes, del Cantón Central, para este próximo sábado 17 y Domingo 18, en un horario a partir de las 8 am, esto con el fin de vender desayunos y que nuestros clientes y amigos puedan ver el partido de la semifinal y final del mundial de fútbol. Tenemos muy claro que la venta de licor en los restaurantes es de 11 am a 2:30 am, por lo que el compromiso establecido por el comerciante es no vender antes de esta hora bebidas con contenido alcohólico.

Se activaría más la economía tan maltrecha que está sufriendo el comerciante y se le daría oportunidad para contratar a más personal

La Presidencia manifiesta que ya había un criterio y que considera importante darle la palabra a la Asesora Legal para que les pueda aclarar en este sentido porque ya se había hecho una resolución por parte de la administración de la de la asesoría jurídica administrativa y pedir un criterio también a la Asesora Legal porque saben que los señores comerciantes están seguramente atendiendo esta sesión.

La Asesora Legal señala primero que hay que decir que hay una solicitud desde el mes de noviembre que se plantea ante la administración por parte de la Cámara de Industria Comercio y turismo ante la alcaldía porque es el órgano competente para resolver este tipo de solicitud y que tratándose de las licencias llevan aparejados los horarios y si hay de por medio una venta de bebidas alcohólicas, por eso se plantea como corresponde ante la alcaldía, que el tema con relación a los alcances de la ley que regula los horarios de funcionamiento de bebidas alcohólicas y también de la ley que regula la venta de licores, que fue ampliamente expuesto y analizado y que por medio de un oficio que fue comunicado por supuesto desde antes de que comenzara el mundial de FIFA 2022, a la cámara de industria comercio, y que es un acto que ya fue comunicado y que además es un acto que no fue impugnado por la cámara ante el órgano que resolvió lo que corresponde, que cuando el concejo municipal conoce de licencias, que cuando por virtud de ley esté establecida la competencia, la competencia es un tema de ley y no puede arrogarse este concejo municipal competencias que no le corresponden por eso es que ella ha señalado en reiterados correos y que deja constancia de que eso es un tema de competencia de la alcaldía, las licencias de que tienen en declaratoria de contenido turístico y que son muy pocas en el cantón y que son las únicas que resuelve este Concejo Municipal que todas las demás son de resorte de conocimiento de la administración y la licencia, permiso y el horario de funcionamiento que está regulado por ley el fondo del tema, que es un tema de competencia de la alcaldía y que resuelto el comunicado desconoce y que se supone que no han sido imputados y fue fundado, pues estar haciendo conocido ante las instancias correspondientes el tribunal contencioso si fue llevado a la sala constitucional o donde hubiesen considerado pertinente impugnar lo dispuesto por la alcaldía en aquella oportunidad, que respecto a la generalidad del cambio de horarios con motivo del tema del mundial por eso es que la recomendación de que el Concejo que no tiene competencia independientemente de que otros concejos municipales con evidente error se arroga competencias que no le corresponden, el concejo municipal no tiene competencia para resolver estas solicitudes.

El Regidor David León indica que aquí hay un tema importante que se debe analizar por parte del municipio y por parte de este Concejo Municipal y es que la desventaja en la que queda el cantón central de Heredia cuando otros cantones y toman una determinación en relación a la actividad comercial de la venta de comidas, porque este es un tema que se ha enfocado desde la licencia de expendio de licores, pero en realidad lo que quiere la cámara de comercio es poder vender desayunos 1 hora antes del horario que tienen para poder comercializar bebidas alcohólicas, entonces cree que también hay un tema de razonabilidad de proporcionalidad de qué es lo que está solicitando la cámara de comercio y señala que le preocupa que la Dirección Jurídica no haya hecho un análisis realmente por el fondo de que era la solicitud del concreto y se haya enfocado con el tema expendio de licores, indica que está de acuerdo que en el expendio de licores no pueden variar el horario para su venta, pero que sin embargo cree que los comercios puedan vender un desayuno a las 9:00 de la mañana y que cree que es un tema que está en manos de esta municipalidad facilitar. Manifiesta que la Asesora Legal les externa su interpretación de la ley y su criterio en relación a que este Concejo Municipal no tiene competencias para resolver el acto administrativo que ya determinó la alcaldía con este oficio que se hace mención, pero que cree que más allá de enfocarse en la resolución del acto administrativo también deben enfocarse en la competencia que tiene este concejo municipal, para manifestar su opinión y que cree que si bien no pueden entrar a coadministrar ni a invadir áreas de competencia de la administración municipal sí pueden manifestar cuál es el parecer como concejo municipal, cuáles son las necesidades de activación económica del cantón, que si le harían frente a una solicitud frente a una propuesta y no manifestarse, por lo que considera que si bien no pueden resolver como dice la Asesora Legal, propiamente el acto que ya fue tomado y si hay aquí una impugnación del acto, que todo tiene que seguir las vías de la legalidad, ya que entienden que el principio de legalidad espera y pueden hacer lo que la ley les permite, pero que sin embargo sí pueden manifestarse políticamente sobre el tema y señala que ellos creen que deberían hacerlo, que deberían decirle a los comercios que el Concejo Municipal si está de acuerdo que la competencia de la administración y que tendrá que determinar la administración pero que la opinión del Concejo Municipal de favorable a la solicitud que hacen, y ahí no estaríamos invadiendo competencias y no estarían rozando con la legalidad y estarían cumpliendo también con una responsabilidad que tiene este Concejo Municipal, que es el de ser el órgano político que tiene la representatividad del cantón y además donde se pueda atender los intereses de los diferentes sectores, por lo que propone a las y los compañeros que pese a que no pueden coadministrar y puedan tomar una resolución, el esperaría que el acuerdo del concejo municipal sea también en esa línea de manifestar cuál es su opinión, cuál es su posición porque cree que todos tienen derecho tanto la dirección jurídica como la asesoría legal de hacer constar cuál es su interpretación.

La Presidencia indica que concuerda con el Regidor León en ese sentido, indica que ha tenido la oportunidad de conversar con algunos patentados los cuales les he externado definitivamente la disposición de colaborar en ese sentido pero que desde como una persona ciudadana siente la

impotencia y desde la regiduría al no tener la competencia para poder este tomar decisiones en ese sentido, pero que sin embargo están completamente de acuerdo que es importante la reactivación económica en ese sentido.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que para poder acortar el tema coincide con los compañeros y manifiesta que le preocupa el criterio y que en el criterio de la administración habla del artículo 2 de la ley 7633 la ley 7633, la cual fue derogada por la ley 9047 donde se establece que el horario ahí dice de las 10:00 a las 2:30 y que le parece que el criterio debe cambiarse porque tiende a confundir cuando ya fue derogado ese artículo 2 con la ley 9047, por tanto el horario para los restaurantes no es a las 10:00 de la mañana, es a las 11 y a las 2:30 y lo dice por que revisó la jurisprudencia que la Asesora Legal manifiesta que no le compete al Concejo, si no que es algo de la administración, entonces quisiera que la administración tomará nota de que ese criterio, debe revisarlo porque se vio y es muy importante para que quede claro, indica que coincide con el regidor León que vea, que si revisan la ley de licores la 9047 que no establece la diferenciación que cuando es una persona que pide licencia de licores hay que aplicarle lo que la ley establece, no es una diferenciación antes de que pedirle la bodega hay que pedirle todo como si fuera un restaurante y él lo ha manifestado varias veces, que inclusive la unión de gobiernos locales que se debe hacer una modificación a la ley 9047, para que el Concejo Municipal pueda tener y que la actividad primaria es la venta de comida, que la secundaria es la venta de licor cree que la administración debe ver y analizar este tema y coincide que este Concejo tiene la potestad y es que la ley le dio y que cree que hay que vencerlas y no es posible que las personas se vayan a disfrutar y a comer a otros lugares por lo que considera que es muy importante analizar eso y pedir los criterios y ojalá una reforma a la ley que cree que es importantísimo.

La Regidora Maritza Segura indica que quiere hacer llamado a la administración para esa revisión e indica que lo viene diciendo no desde ahora y no por los patentados sino porque detrás de ellos hay personas que trabajan que son saloneros, son cocineros, son personas que necesitan trabajar y que se habla de incentivar la economía pero que están cerrando las puertas, manifiesta que ella respeta el criterio de la Asesora Legal, que se debe hacer lo que se tenga que hacer, pero le parece que están incentivando que todo el comercio se vaya del cantón central, por lo que pide que se revise ya que está totalmente de acuerdo en apoyar a estas personas, no solo el patentado directo sino apoyando a todas las personas que trabajan detrás de todos esos esos patentados, pide que revisen para poder hacer apertura para que las personas puedan trabajar y no tengan que irse a otros cantones a disfrutar lo que tienen en Heredia.

El Regidor Daniel Trejos señala que se hablaba de la congruencia y que va a utilizar esa palabra para exponer su opinión y su criterio y que con respecto a este tema por supuesto que este gobierno local tiene que ser congruente y tiene que apoyar a la pequeña empresa, a la mediana empresa y a la gran empresa por igual porque vienen principios como la equidad y la igualdad, la libre concurrencia, libre comercio y que todos tienen las mismas oportunidades, considera que el cantón de Heredia tiene que tener esa visión, las oportunidades para todos como los derechos para todas las personas pero que tiene que tener claro algo y es que la legalidad en este momento, que los está limitando pero no es una camisa de fuerza y que están ante la oportunidad de establecer en la ley 9023 que es la ley de impuestos municipales y a su vez en el reglamento un artículo de excepción para cuando sean actividades deportivas, cuando son actividades de interés cantonal o que tengan una declaratoria de interés público por el poder ejecutivo y que puedan variar y ampliar horarios siempre respetando los principios de la razonabilidad y la proporcionalidad, considera que es importante que el Concejo Municipal apoye a todas las personas, pero que sí tiene que ser cuidadosos con y que obviamente se va a resolver conforme lo que establece el bloque de legalidad.

La Regidora Margarita Murillo hace un llamado atención a la alcaldía, porque en realidad esto no es de la competencia del Concejo y no les interesa entrar en competencia con la alcaldía, que es una responsabilidad de alcaldía y no tendrían ni que verlo, que eso no les compete y les van a poner al Concejo sobre los hombros una responsabilidad que no pueden ejercer, que es la administración en realidad la que tiene que tomar esa decisión y es la que tiene que asumir si se le da o no permiso y si altera o no porque hay un reglamento y lo dicen porque no quieren caer en un juego desleal cuando en realidad lo que quieren es hacer y aprovechar el tiempo lo mejor posible y que esto en realidad no tiene competencia para el Concejo, que la ciudadanía lo sepa y que entienda que más bien hacen un llamado del Concejo en la que él diga para les envíe cosas que no se tiene que asumir porque eso sería una pérdida de tiempo.

El Regidor David León señala que después de algunos meses está en total desacuerdo con algunas cosas que se han planteado y que cree que es importante reconocer que el Concejo Municipal es un órgano

político diverso con una multitud de voces, que hay 32 representantes de la ciudadanía, que algunos ostentan el cargo de regidurías propietarias y otros de regidurías suplentes, algunos de sindicaturas y sin embargo todos y todas representan a las y los heredanos y que tienen diferentes concepciones de mundo y diferentes percepciones de la realidad y en ese sentido cree que el Concejo Municipal debe adaptarse a esta realidad y tratar de consensuar posiciones y que pueden renunciar a que el Concejo tenga su independencia, a su personalidad, que su forma de entender también el régimen municipal y las competencias que emanan tanto de la constitución como de la legislación vigente, que en ese sentido cree que pueden tener una posición totalmente diferente a la de la administración, por que la administración se construye desde otra realidad, desde otra dinámica y el Concejo Municipal tiene su propia dinámica, por eso está en desacuerdo con el Regidor Daniel Trejos, ya que cree que el Concejo Municipal no tiene por qué asumir la posición de la administración y compartir la responsabilidad política y la responsabilidad jurídica de un acto que por ejemplo en este caso se está diciendo que es competencia de la administración y que sí es competencia de la administración, la administración tendrá la última palabra y en eso está de acuerdo con las intervenciones que le han precedido, pero que eso no obsta que el Concejo Municipal tenga una posición y tenga una lectura diferente, señala que en este caso considera que la administración busco por lo más simple y fue por denegar la solicitud que expresamente se estaba solicitando y considera que pudo haber sido más valiente y apartarse del criterio de la dirección jurídica porque si bien los técnicos tienen una independencia y son profesionales de sus áreas y tienen que manifestar su interpretación de la ley en un documento y que eso no obsta a que el tomador de decisiones pueda apartarse y sobre todo por los elementos que ven puestos sobre la mesa y en ese sentido cree que la administración pudo haber tomado una resolución diferente y que el Concejo municipal no tiene por qué cargar con ese peso y no tiene por qué respaldar esa posición de la dirección jurídica como lo hizo así la alcaldía, por lo que insiste que pueden posicionar hoy día a favor del comercio a favor de las reactivación económica y decirle a los patentados que el Concejo Municipal estaba en ausencia de tomar una determinación.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez señala que le parece que si este Concejo Municipal es incompetente pues así tendría que declararse que son incompetentes, y que incluso le parece que tal vez la petición no se debió haber canalizado hacia el Concejo porque no es el Concejo el competente sino la administración, que sin embargo ella es del criterio del regidor David León y del sentido también y de la Regidora Maritza Segura, de que se quiere la reactivación económica, y que es importante que también se reactive la misma, y que en ese sentido su fracción también está de acuerdo en dar ese permiso y esa apertura a nivel político como lo indicaba el regidor David León. Considera que ya la administración tendrá que hacer su análisis legal y ampararse en los criterios correspondientes y resolver como el derecho le corresponde, pero que consideran que es provechoso poderles dar ese permiso y que no le ven absolutamente nada de malo.

La Presidencia señala que si empiezan a ver oficios que no corresponden de ver en el Concejo Municipal, pero que sin embargo ella es del criterio de que una vez ingresados a la Secretaría es menester también de ellos poderle responder aunque no vayan a línea de ellos de dar criterio o dar una aprobación o no, indica que se había hablado en otras oportunidades de tener un protocolo incluso en la Secretaría de que si el oficio que ingresa no corresponde resolverlo desde el Concejo Municipal se le puede dar trámite de una vez y traslado a la administración y de la manera como corresponde dar la respuesta a cualquier ciudadano que ingrese a institución entidad pública o privada.

El Regidor Carlos Monge señala que entre todos las ideas que han expresado los compañeros anteriormente, cree que es importante que tengan presente y no en algún momento con esto último que acaba de decir la Presidenta, con respecto que si ingresa hay que verlo, habría que ver por qué cree este tipo de excusas a veces se le vuelve un poco productivas y que se puede decir en este aspecto en el sentido de que no tienen la competencia y que pueden tener exactamente el deseo y que exista una reactivación económica y esperando que efectivamente sean desayunos y que no empiecen el balconeo desde buena mañana porque es un tema que han estado hablando con respecto a altas horas de la noche y que no quisiera imaginarse, y que el esperaría que esta carta y este compromiso de parte de los señores de la cámara, que todos están de acuerdo de que la reactivación económica es necesaria que hay que apoyar al comercio y que lastimosamente es un tema que va con la administración y que si ellos ya tomaron la decisión y no la pueden modificarla pero que en otra oportunidad se valore de otra posición y que puedan avanzar en ese tema.

La Asesora Legal señala que es recomendable que si se van a referir a que no son el órgano competente para definir este tema, porque la competencia conlleva ese conjunto de poderes que pueden ejercer y este no les está dando, le parece que de acuerdo a la ley 9047 es un Concejo Municipal no es el órgano competente para definir este tipo de solicitudes salvo las que corresponden a licencias con declaratoria

turística y que ella respeta y les diría que el acuerdo podría terminar ahí porque el resto sería ingresar al fondo del asunto y que cuánto a que hizo o no hizo, esta nota está dirigida también a la Alcaldía y podría ser que se les resuelva porque es un asunto que también tendrá que resolver.

ACUERDO 3:

VISTA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SEÑOR JORGE LUIS MURILLO QUESADA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE HEREDIA, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

QUE DE ACUERDO CON LA LEY N° 9047 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ACLARARLE A LA CÁMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE HEREDIA QUE ESTA AUTORIZACIÓN ES COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE HEREDIA Y QUE ESTE ASUNTO YA FUE CONSULTADO A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, EL CUAL EMITIO SU CRITERIO RESPECTO, DESDE ANTES DE INICIAR EL MUNDIAL FIFA 2022 Y QUE FUE COMUNICADO A LA CÁMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE HEREDIA, A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS MUNICIPALES Y AL DEPARTAMENTO DE CONTROL FISCAL URBANO, POR LO TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL CARECE DE COMPETENCIA PARA RESOLVER DICHA SOLICITUD , UNICAMENTE EN LOS CASOS EN QUE SE CUENTE CON LICENCIAS DE DECLARATORIA TURISTICA , LAS CUALES CUENTAN CON PERMISO LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Regidora Maritza Segura Navarro vota negativamente.

La Regidora Maritza Segura indica que vota negativamente y su posición en en estos momentos es solicitar a la administración una revisión a esos reglamentos ya que cree que día con día cierran las puertas a lo que es el comercio, a lo que es los patentados, por lo que considera que se debe hacer una revisión de inmediato para que estos asuntos también sean resueltos, por lo que su posición es una revisión para poder colaborar con las personas que realmente necesitan y que por parte del municipio de la administración no pueden dar ese permiso, señala que ella lo ha comentado en comisiones y que se ha quedado grabado y lo dice ya que siempre asume su responsabilidad.

- 3) Dr. Edwin Cervantes Montoya – Director Área Rectora de Salud – Ministerio de Salud
Asunto: Respuesta a solicitud de autorización de evento masivo de Pasacalles en Guararí.

Texto del documento :

De conformidad con el análisis de la documentación de la solicitud aportada por su representada se concluye que de acuerdo con la descripción de las actividades a realizar en dicho evento **no se requiere la autorización de este Ministerio** por cuanto el desarrollo de la misma no requiere regulación sanitaria específica.

No obstante, se recuerda que las actividades deben limitarse a realizarse bajo las condiciones que su persona declara en la solicitud # 8565-2022.

Asimismo, es importante señalar en caso de contemplarse una variación en las actividades y estas excedan el contexto y se asocien con los conceptos del apartado Capítulo IX de las Autorizaciones Sanitarias para Eventos Temporales de Concentración Masiva de Personas del decreto ejecutivo N° 43432-S, dicha solicitud si debe ser presentada, siempre respetando los plazos y requisitos necesarios para su resolución.

Lo anterior sustentado en la Ley General de Salud N°5395; Reglamento General para Permisos Sanitarios de Funcionamiento, Permisos de Habilitación y Autorizaciones para Eventos Temporales de Concentración Masiva de Personas, otorgados por el Ministerio de Salud DE N° 43432-S y reformas; Reglamento para Ferias, Turnos y Similares N° 17923-S; Ley para la Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos N° 8220 y con el fin de proteger la salud de la población.

El Síndico Alfredo Prendas agradece por esta alteración para ver este este permiso , ya que en Guararí es el primer pasacalles que van a tener y que quieren que a partir de este año se sigan haciendo, que es un largo trabajo que han hecho de 3 meses la Asociación de Desarrollo coordinada por doña Juanita Rodríguez y su grupo para que esto salga bien. Asimismo indica que están totalmente invitados todos los regidores y síndicos a este pasacalle y que todo salga lo más bien.

ACUERDO 4

DE ACUERDO CON LA RESPUESTA ENVIADA EN EL MS-DRRSCN-DARSH-7106-2022 A LA SRA. JUANITA MARÍA RODRÍGUEZ CABRERA, PRESIDENTA DE LA ADI DE GUARARÍ, EN DONDE SE INDICA QUE LA ACTIVIDAD DEL PASACALLE A REALIZARSE EL JUEVES 22 DE DICIEMBRE NO REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA OTORGAR EL PERMISO DEFINITIVO PARA REALIZAR DICHO EVENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO II: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite DSC 279-2022, suscrito por el Gestor de Seguridad Ciudadana, en el cual indican que no puede dar acompañamiento la Policía Municipal a la Triatlón Urbano. AMH 1316-2022

Texto del documento AMH 1316 -2022:

Atendiendo solicitud del estimable Concejo Municipal, anexo oficio DSC-279-2022 emitido por el Lic. Gustavo Garita Piedra, Gestor de Seguridad Ciudadana; mediante el cual, informa que lamentablemente la Policía Municipal no podrá dar cobertura a la Triatlón Urbano Heredia 2022, debido a varios cierres en el centro de Heredia que deben realizar con motivo de una actividad municipal en el Parque Central Nicolás Ulloa, y que deben cubrir con presencia, resguardo y seguridad policial, siendo imposible dar cobertura a dos actividades simultáneamente.

Texto del documento Dsc 279-2022:

A la vez de saludarle atentamente, en respuesta a la solicitud de colaboración planteada por la Presidente de la Federación Unida de Triatlón (FEUTRI) para que la Policía Municipal de Heredia se haga cargo de realizar la escolta y resguardo de la carrera denominada Triatlón Urbano Heredia 2022, con fecha del 18 de diciembre de los corrientes, he de indicarle que, para ese día desde tempranas horas nuestro cuerpo de policial deberá realizar varios cierres en el centro de heredia con motivo de una actividad municipal que debemos cubrir con presencia, resguardo y seguridad policial, esto en el parque central, y como su persona conoce nosotros contamos con limitado recurso humano y por tanto se nos hace imposible poder darle cobertura a dos actividades simultaneas, sin dejar de lado que en otras partes del cantón como por ejemplo el sector de La Aurora, también se estarán desarrollando otras actividades navideñas.

Por lo anterior, he de informarle que lamentablemente esta policía no podrá darle cobertura a la carrera en cuestión y en cuanto a las indicaciones dadas por dicha federación en cuanto a la contratación de personas ya retiradas de la policía de transito nacional para cubrir el evento, según lo conversamos con el jefe del transito de Heredia, esto se debe analizar minuciosamente en cuanto a la investidura de esas personas como autoridad pública realizando labores policiales dentro del cantón.

Texto del documento Ga-511-12-2022:

Deseando éxito en sus actividades personales y profesionales, reciba un saludo de parte la Federación Unida de Triatlón de Costa Rica. En respuesta al oficio SCM 1862 -2022 recibido el 8 de diciembre en donde se nos indica que parte de la ruta propuesta por nuestra federación, para realizar el Tri Urbano Heredia, es ruta nacional, y que su aprobación corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, queremos de manera muy respetuosa proponer una nueva ruta que esté 100% dentro de rutas cantonales. Es para nosotros de suma importancia poder realizar el evento este 18 de diciembre del 2022 no por simple hecho de hacerlo por hacerlo, sino más bien porque el Tri Urbano de Heredia está enfocado principalmente como el único y accesible fogueo para los comités cantonales de deportes y recreación, que tendrán representación en el próximo Triatlón de Juegos Deportivos Nacionales. La nueva ruta propuesta la detallamos en la siguiente imagen

En línea azul se representa el circuito de ciclismo y en morado el atletismo. Estas rutas están 100% dentro de rutas cantonales y 100% dentro de la competencia del Consejo Municipal de Heredia. Más precisamente esta nueva propuesta abarca desde la calle 12 hasta la calle 4 y de la avenida Luis Flores hasta la avenida William H Taft. Insistimos en la importancia del evento para los chicos que se preparan para la Final de Triatlón de Juegos Deportivos Nacionales, por lo que nos ponemos la camiseta en favor

de ellos y sus objetivos. Esperamos poder contar con su visto bueno, tomando en cuenta que el objetivo inicial no ha variado, lo que varía es la ruta para que pueda ser de la competencia del Consejo. El trámite para conseguir el aval para nuestro evento ya tiene casi los dos meses y medio, y si bien ahora se nota que parte de la ruta presentada anteriormente incluye tramos de “travesía”, nunca se nos fue informado con tiempo, sino hasta 11 días antes del evento. Nos podemos a su disposición y esperamos que nos comprendan.

Texto del documento Ga-512-12-2022:

Deseando éxito en sus actividades personales y profesionales, reciba un saludo de parte la Federación Unida de Triatlón de Costa Rica. Hemos recibido el oficio de parte del señor Lic. Gustavo Garita Piedra, gestor de Seguridad Ciudadana, al respecto solicitamos muy respetuosamente se considere la posibilidad que nos ofrece el Artículo 7 de la Ley 9920, donde destacamos el último párrafo: “ARTICULO 7-Seguridad vial del evento. Les corresponde a la Policía de Tránsito y a la Policía Municipal, respectivamente, ejercer las labores de control y vigilancia del tránsito en las rutas donde se realicen actividades con arreglo a esta ley. En estos casos, el Ministerio podrá requerir colaboración de la Policía Municipal. Asimismo, deberán verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad en lo relativo a la materia de tránsito para los participantes de la actividad, así como los requisitos establecidos en cada permiso otorgado. En caso de la existencia de algún incumplimiento, se deberá impedir el desarrollo de la actividad, si su desarrollo implica un peligro para la vida o la salud de las personas participantes y asistentes del evento, sin perjuicio de las sanciones administrativas aplicables a las personas organizadoras. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) tomará todas las medidas necesarias para contar con los recursos humanos necesarios para garantizar la seguridad del evento deportivo, sin perjuicio de que las personas organizadoras de eventos deportivos puedan contratar servicios adicionales de seguridad privada.” De esta manera y en razón de que la policía municipal estará cubriendo otras actividades, nosotros podemos cubrir el evento con oficiales de seguridad privada.

Entendemos las dudas que ha generado nuestra solicitud al ser quizás la primera vez que el Consejo Municipal ha tenido que deliberar al respecto, pero queremos que ustedes confíen en nuestra capacidad. Hago un breve recuento de como se ha llevado la línea de trámites del evento: 1. 10 de octubre enviamos la solicitud para realizar el Tri Urbano Heredia. 2. 20 de octubre recibimos el oficio SCM 1555-2022 donde se indican lo siguiente: ACUERDO 3. VISTO EL DCUMENTO QUE PRESENTA LA SEÑORA MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ CHINCHILLA – PRESIDENTE FEDERACIÓN UNITA DE TRIATLÓN (FEUTRI), SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: A. INFORMAR AL ORGANIZADOR QUE LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS SE RIGEN POR LA LEY 9920 LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SU REGLAMENTO, EL CUAL SE APLICA EN LA MUNICIPALIDAD DE FORMA SUPLETORIA, POR LO QUE DEBERÁ APORTAR LOS REQUISITOS EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 14 DE DICHO REGLAMENTO A EFECTO DE QUE EL GOBIERNO LOCAL VALORE LA CONVENIENCIA DE SU EJECUCION PARA EL INTERÉS PÚBLICO. B. CONSULTAR A LA ALCALDIA SOBRE LA POSIBILIDAD DE DAR ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL PARA UN CIERRE VIAL EN LA FECHA PROPUESTA Y QUE EL ENCARGADO DE GESTION VIAL CANTONAL REVISE QUE EL RECORRIDO NO IMPACTE RUTAS CRÍTICAS O NACIONALES. C. SOLICITAR A LA ALCALDIA QUE SE ELABORE UN REGLAMENTO DONDE SE ESTABLEZCAN REQUISITOS PARA LOS EVENTOS Y COSTOS DE LOS OPERATIVOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA APLICAR LA LEY 9920 EN EL GOBIERNO LOCAL YA QUE EL REGLAMENTO A DICHA LEY SOLO PREVÉ LAS REGULACIONES DE LA DGIT DEL MOPT, LO ANTERIOR EN VISTA DE QUE LA LEY 9920 SEÑALA LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ALCALDÍA, ASÍ COMO RESPONSABILIDADES A DICHO ÓRGANO DEL GOBIERNO LOCAL. (LEY ESPECIAL) 3. Nuestra federación envía el día 25 de octubre todos los documentos referenciados en el punto A del acuerdo 3. De la manera más atenta les pedimos una revisión de nuestra solicitud, en razón de que llevamos más de dos meses en el trámite de permisos para nuestro evento. El 20 de octubre de 2022 se le pide a la Alcaldía, criterio, el cual se recibe hasta el día de hoy, cuando la respuesta se pudo obtener mucho antes, evitándonos esta incertidumbre tanto nuestra como de los jóvenes que ya han entrenado y pagado su inscripción, como a nuestra Federación que ha invertido mucho tiempo y dinero en la organización del evento. Nuestras intenciones son muy positivas y la experiencia de un equipo de trabajo muy profesional, dará resguardo a los triatletas y conductores, además de que contamos con suficiente material para el cierre de las vías. Solicitamos a ustedes una vez más el visto bueno para realizar el Tri Urbano Heredia. No solo nuestra federación lo agradecerá, sino los participantes de los 15 cantones que nos acompañarán haciendo su último fogueo como preparación para los próximos Juegos Nacionales a celebrarse el próximo mes de enero 2023. De antemano agradezco su comprensión y colaboración, dando un visto bueno a la ejecución de este importante evento.

La Asesora Legal del Concejo indica que esto es un tema y que era importante que constara en el acta, que el permiso que se presentó y para conocimiento de este Concejo Municipal el lunes es distinto al que se había tramitado con anterioridad, ya que es el que habla de rutas únicamente cantonales y antes era mixtas y por ser mixtas no era un tema que podía resolver sobre el Concejo Municipal sino tránsito, la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, que esto es importante que conste hoy también porque en este oficio lo que se está diciendo es que han presentado las solicitudes y que el Concejo después de mucho tiempo no les resuelven, y que apenas llegó este documento el Concejo Municipal a la semana siguiente se agenda no en las autorizaciones y permisos se agendo para solicitar a la administración criterio en cuanto a que si las rutas incluyen rutas nacionales y cantonales, que la respuesta se recibió la semana pasada cuando fue que se vio, por lo que el Concejo ha sido dirigente en cuanto a los documentos que se presentan y las consultas que se han hecho a la administración con la solicitud que está haciendo, que a la gente de Tri urbano lo primero que hay que decir es que sí definitivamente la aplicación de la ley 9920 y su reglamento publicado en octubre recientemente cambia mucho el escenario y que cambia mucho la forma en que se van a tramitar los permisos para eventos y eso obliga a cambiar también la dinámica de cómo se resuelve y los tiempos hay que ser más expeditos y en eso cree que sí hay que tener mayor cuidado, pero que sin embargo vieron que el lunes se presentó una solicitud para otra carrera y eso se negó porque no era del Concejo pero venía tránsito diciendo que para esa fecha imposible porque tienen que estar terminando con festival de la luz, y que se le hizo la consulta a la Alcaldesa y ella indico que iban a consultarlo y a la policía municipal que es la que se encarga del tema de tránsito, quienes dicen que es imposible para otros eventos y que lo que pasa es que se está planteando en este oficio y ellos estaba pidiendo que la seguridad privada se encargue de regular el tránsito en vías públicas, pero que no se puede dar un poder público, una potestad pública como es la regulación del tránsito a una seguridad privada y la ley lo que dice es que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las municipalidades las que tomará todas las medidas para terminar los recursos humanos cuando autoricen el evento sin perjuicio de que usted pague seguridad privada y que ella jamás podría recomendar una cosa de semejante naturaleza en contra de eso no es para decir no o el Concejo del no esto es porque la ley lo dice porque hay un poder público que está establecido y desde respetado.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que le resultó una pena y un dolor que una actividad como esta no se realice porque cuando piensan en una actividad como esta, también están presentando una reactivación económica, señala que el quisiera crear una reflexión de que es importante y que lástima que estas solicitudes vienen tarde y que cree que en diciembre tiene que haber una coordinación con la Policías ya que cree que es muy importante en esta época, época tan peligrosa de aguinaldos, fiestas, de muchas cosas que debe haber una mayor coordinación de las policías, que en cuanto al tema de variar horarios, de establecer prioridades, si la policía municipal se va a dedicar a las actividades que la municipalidad tiene, la policía de la fuerza pública debe reforzar esas otras áreas ya que cree que eso es muy importante de cómo es posible que hay actividades pero la seguridad de los distritos y queda sin resguardo y considera que se debe tener cuidado y que debe haber una organización, una planificación y pedir el golpe a la mesa de que como heredianos.

ACUERDO 5

DE ACUERDO CON EL OFICIO DSC-279-2022 DEL LIC. GUSTAVO ADOLFO GARITA PIEDRA, GESTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN DONDE INDICA QUE POR MOTIVO DE CUBRIR CON PRESENCIA, RESGUARDO Y SEGURIDAD POLICIAL, UNA ACTIVIDAD ORGANIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, NO ES POSIBLE QUE LA POLICÍA MUNICIPAL PUEDA BRINDARLE COBERTURA A LA ACTIVIDAD DENOMINADA TRI URBANO DE HEREDIA, ORGANIZADA POR LA FEDERACIÓN UNIDA DE TRIATLÓN PARA EL DOMINGO 18 DE DICIEMBRE, POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, DENEGAR LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5) Informe N°91-2022 AD 2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos y de Juntas de Educación y Administrativas escuelas y colegios

El Regidor Mario Rodríguez agradece que se va alterar el orden del día para ver este punto tan importante para el Liceo Nocturno de Guararí, agrega que corrieron bastante por este informe y que quería agregar al informe que se acoge la renuncia la Sra. Olga Solís y ella envía una carta del 13 de diciembre, ya que había sido juramentada el lunes pasado y que presenta cara de renuncia y hoy por eso quieren nombrar su sustitución a doña María Eugenia Leitón.

El Síndico Alfredo González agradece a la comisión por el trabajo que han hecho en este mes para nombrar estas juntas, y que se los agradece demasiado porque es importante porque ellos tienen graduaciones y muchas cosas que era importantísimo que este completa la Junta.

El Regidor Daniel Trejos señala que le parece importante que esta carta se adjunte al informe como producto primero y segundo el informe como corresponde para que tenga la cronología correspondiente.

La Presidencia procede a dar lectura a la carta de renuncia presentada por la Sra. Olga Solís Soto a la Junta de Educación Carlos Meléndez

“Sirva la presente para saludarles y al mismo tiempo desearles muchos éxitos en su tan noble labor.

Quiero informarles que por razones que están fuera de mi alcance, me veo en la necesidad de renunciar a mi participación en dicha Junta Administrativa, la misma hago efectiva a partir del día de hoy.

A la vez deseo ponerme a sus ordenes para cualquier asunto en el que yo pueda colaborar.”

ACUERDO 6

ANALIZADA LA CARTA DE RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA OLGA SOLÍS SOTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA SOLÍS SOTO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ CHAVERRI. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1. Remite: SCM-1758-2022.

Suscribe: Gerardo Arturo Ramírez S. – Director Colegio Nocturno Carlos Meléndez Chaverri.

Sesión N°: 217-2022.

Fecha: 21-11-2022

Asunto: Solicitud de nombramiento miembros Junta Administrativa Colegio Nocturno Carlos Meléndez Chaverri. col.nocturnocarlosmelendez@mep.go.cr N° 00158-22

“...”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LA SEÑORA MARÍA EUGENIA LEITÓN ARGUEDAS, CÉDULA 1-1182-0625; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DL COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ CHAVERRI. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No 91-2022 de la Comisión Especial de Nombramientos y de Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios

ACUERDO 7:

ANALIZADO EL INFORME N° 091-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS Y DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LA SEÑORA MARÍA EUGENIA LEITÓN ARGUEDAS, CÉDULA 1-1182-0625; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DL COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ CHAVERRI.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8

LA SEÑORA PRESIDENTA PROCEDE A JURAMENTAR DE FORMA VIRTUAL A LA SRA. MARÍA EUGENIA LEITÓN ARGUEDAS, CÉDULA 1-1182-0625; COMO MIEMBRO DEL COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ CHAVERRI, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS

1. Carlos Arce Zamora – Director Operativo Asociación Olimpiadas Especiales
Asunto: Presentarles detalles de los atletas o miembros de la delegación del Cantón que se han ganado el derecho en una eliminatoria previa. carce@olimpiadasespeciales.cr.

La Presidencia le da la bienvenida al Sr. Carlos Arce Zamora
Sr. Carlos Arce procede a realizar su exposición.

Reciban un cordial saludo de la Asociación Olimpiadas Especiales Costa Rica, en mi condición de Director Operativo me permito con todo respeto brindar una buena noticia para su cantón y a su vez solicitar trabajar en conjunto para apoyar la realización de sueños para que las persona abajo indicadas, que conforman la delegación que representará a Costa Rica en los Juegos Mundiales de Verano a llevarse a cabo en Berlín del 09 al 25 de junio 2023 que son parte de su cantón. En primera instancia quisiera indicar que Olimpiadas Especiales CR es un ente sin fines de lucro que promueve la incorporación plena de las personas con discapacidad intelectual a la sociedad costarricense, a través de la práctica de deporte de tipo olímpico y que funciona en más de 180 países en el mundo. Después de las etapas eliminatorias las siguientes personas son hijos del cantón de Heredia que se han ganado la oportunidad de representar a Costa Rica como lo indiqué anteriormente:

Rol	Numero de cedula	Nombre Completo	Numero de teléfono	Deporte que practica
Entrenador Asistente	302530923	Giselle Cervantes Carvajal	61429875	Baloncesto unificado femenino
Entrenador Asistente	401770362	Andrea Alvarado Castro	83424939	Baloncesto unificado femenino
Unificada	119950071	Mariana Benavides Jiménez	8370-0057	Baloncesto unificado femenino
Entrenador Asistente	116370330	Mariel Vega Peralta	88 062 452	Futsal Unificado Femenino
Entrenador Asistente	110080253	Juan Carlos Córdoba Jiménez	84517754	Natación

Las personas antes indicadas inician de inmediato la preparación con al menos 10 meses de antelación para esas justas con jornadas de entrenamiento que le permitirán llegar en un excelente estado de competencia y adaptación para permanecer prácticamente un mes fuera de su entorno familiar. Es importante indicar que Costa Rica ha sido premiada como la delegación más grande de Latinoamérica ya que mundialmente se destaca como una potencia mundial en deporte con este tipo de población. De esta forma les comento que la delegación está conformada por 161 personas que tendrán la

oportunidad de convertir ese sueño en realidad. De todos es sabido que para un país como Costa Rica resulta muy difícil poder cubrir los gastos de estas personas, pero consideramos poco razonable rechazar esta propuesta porque decir que no y bajar el número de personas beneficiadas significa apagar sueños de muchas personas y familias. Es por esto que, con todo el orgullo y la decisión, nuestra organización ha aceptado el reto y para hacer realidad la participación de Costa Rica hemos decidido involucrar a empresas amigas, instituciones públicas y privadas que con su aporte solidario pueda colaborar en esta hermosa misión. Específicamente en lo que se refiere a Municipalidades solicitamos nos colaboren con el aporte de los tiquetes de avión de las personas de su cantón que está proyectado para una inversión aproximada de 2 mil dólares por persona. Es por eso por lo que solicitamos que el cantón haga esa inversión y sean partícipes directos de la generación de cambios de vida significativos que Olimpiadas Especiales Costa Rica ha generado siempre en los más de 30 años de existencia. Es importante indicar que hemos sido declarados de interés educativo por parte del Ministerio de Educación Pública y atendemos cerca de 35 mil atletas al año. Esa inversión solicitada se pretende que sea en especie, es decir que ustedes cancelen directamente a la agencia de viajes que se seleccionará en los próximos días por parte de nuestra organización de manera que quede claro que no es nuestro interés recibir dinero si no asegurarnos de que el sueño sea una realidad. Los contactos de respuesta o para ampliar cualquier información requerida puede hacerlo con mi persona al correo carce@olimpiadasespeciales.cr o con nuestro Director de Deportes Wady Vado Rodríguez al correo wvado@olimpiadasespeciales.cr.

Para finalizar quisiera indicarles que nuestra organización hará mención en redes sociales, así como exposición de su logo en las camisetas con que la delegación saldrá y regresará al país.

Agradezco a este honorable Concejo su atención y estoy seguro lograremos que estos sueños sean una realidad lo cual no me cabe duda redundará en la alegría de todo un cantón y de todo un país.

El Regidor Carlos Monge los felicita e indica que los que tuvieron la oportunidad en el 2020 de formar la comisión de olimpiadas especiales en Heredia, que realmente se enamora del proyecto que cuando empieza a conocer a los chicos, los recuerda y se siente muy orgulloso realmente cuando se habla de ese esfuerzo, de esa entrega, así como de los encargados de este proyecto, que lo dan todo y que también apoya mucho y que es súper importante complementar el programa de olimpiadas especiales Costa Rica, que es de ejemplo a nivel mundial y es claro con la cantidad de atletas y desde las edades tan tempranas

que empiezan a tener, señala que él esperaba que tal vez este Concejo Municipal tome alguna decisión de poderlos apoyar porque esto es una gran inversión y es brindar verdaderas oportunidades a chicos que son maravillosos, que son realmente muy disciplinados y son muy entregados y manifiesta que cuenta con todo el apoyo de esta regiduría para lo que se necesiten y que él sigue con la esperanza de poder tener olimpiadas especiales en Heredia porque realmente el apoyo en ese momento de todos los alcaldes y alcaldesas todavía en el periodo pasado fue realmente abrumador.

La Regidora Maritza Segura manifiesta que esto la llena de mucha alegría de mucha esperanza y que propondría a sus compañeros que busquen esa manera de como colaborarles y consultar a la Asesora Legal, que se pueda hacer un acercamiento con el Comité Cantonal de Deportes y buscando una responsabilidad social que tienen las empresas, pero poder hacer realidad ese sueño a esos jóvenes, y cuenta que tiene un joven que es autista y cada logro es un aprendizaje, que le ayudan como familia y que lo celebran de ver como se desarrollan y cómo van aprendiendo, pide a la Presidenta y a los compañeros del Concejo enviar a la Comisión y no dejarlo ahí como un acuerdo más sino tratar de buscar esos recursos y poder solucionar, los felicita y que sigan adelante.

El Regidor David León indica que él se quiere tomar la libertad y recordarle a los compañeros un refrán también y es a Dios rogando y con el mazo dando, que ellos como Concejo municipal se avocan muchas veces a dar discursos muy bonitos muy elaborados, discursos que llenan muchas veces de alegría y de expectativa a la gente, pero al final a veces poco materializan de esos discursos, por lo que les quiere pedir que esa voluntad que cree que es unánime, porque él cree que todas y todos están de acuerdo con la labor social que realiza olimpiadas especiales, que no se queden en el discurso, no en que bonito lo que hacen, que ahora los pueden ayudar y celebrar la propuesta de la compañera regidora Maritza Segura de trasladar esto a una comisión y darle seguimiento, y quiere aprovechar esta oportunidad para recordarle a los compañeros que integraron el Concejo Municipal y en el periodo anterior y comentarles a quienes integran este Concejo por primera vez, que ya hace 8 años el presentó ante este Concejo Municipal un reglamento de becas deportivas para atletas de alto rendimiento ante un reglamento que consultó con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de aquel momento, que estaba de Presidente el Sr. Jonathan Ramírez y que incluso el parte de ese reglamento después lo aplicó al comité y lamentablemente en el Concejo Municipal actualmente ese reglamento duerme el sueño de los justos, y que si hoy tuvieran ese reglamento aprobado en primera y en segunda publicación en la gaceta tendrían la herramienta para darle una beca deportiva a estos atletas que se lo merecen y que se cumplen todas las condiciones para que este municipio los apoye, señala que hoy tienen la vuelta ciclística en Heredia y que ellos apostaron por esa actividad y le destinaron 20 millones de colones, que deben pensar que los compañeros de olimpiadas especiales y que hacen una labor bellísima y que además se destacan en su disciplina merecen apoyo, por lo que cree que es importante tomar una decisión en este Concejo y es una decisión y apoyar a olimpiadas especiales, y pueden en una modificación presupuestaria o en un presupuesto extraordinario, de destinar recursos para olimpiadas especiales aunque ya el presupuesto ordinario del próximo año este y aunque no está seguro que el próximo año van a tener una recaudación mayor a la proyectada, que entonces esos recursos pueden dirigirlos a apoyar olimpiadas especiales y que vaya a la comisión como lo plantea la Regidora Maritza Segura, y que ojalá la Comisión de Asuntos Jurídicos puedan realizar ese reglamento y cree que tienen la oportunidad de contar con una herramienta les facilite apoyar de manera ordinaria anual y de forma cotidiana a los deportistas así como tienen ayudas temporales, así como tienen becas para estudiantes de primaria y secundaria también debemos de tener apoyo para atletas de alto rendimiento.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que los emociona escucharlos y que quisiera hacerle un par de preguntas, pero primero felicitarlo y ponerse a la disposición, pregunta que si dentro de los jóvenes hay algunos del Distrito de Mercedes tanto norte y sur, y manifiesta que coincide con los compañeros y que estaba viendo la aprobación del Presupuesto para el próximo y la municipalidad dará cerca de 700 millones al Comité de Deportes y que deben ser balanceado hacia todas las ramas deportivas, que ellos dentro del presupuesto participativo se han interesado en apoyar disciplinas pero que lastimosamente la queja en el distrito es que no llegan los recursos a las áreas deportivas y ellos en el presupuesto participativo dieron bolas, uniformes a chicos con limitaciones económicas porque existen también en el cantón gente con capacidades especiales, pero que también existen limitaciones económicas y cree como dicen los regidores que debe haber becas deportivas ya que no quieren perder la juventud en drogas o alcoholismo, que es lo que están viviendo, que se tiene que invertir en deporte, mente sana, vida sana y que mente no sana la vida no será sana, por lo que si es muy importante que se den recursos.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez señala que dar recursos para estas personas que están siempre tan llenas de dulzura y verlos contentos a pesar de las adversidades que les toca pasar, en que son más

grandes que las adversidades de las personas que no tienen no tienen alguna limitación ellos y pregunta que es que indicaban que estaba interesado en que por lo menos se logrará apoyar a los atletas de Heredia y que le gustaría que le indica si tiene mapeado, cuántos atletas hombres y mujeres tiene en Heredia y después hasta cuándo habría tiempo óptimo para poder buscar esta ayuda o canalizar esta ayuda, ya que los compañeros hablaban de una modificación presupuestaria, que cuando sería la fecha límite, que referente a las competencias que indicó cuando serán, le da una gratitud muy grande por el cariño tan visible que tienen para las personas con esta situación y que de parte de la comisión y desde su fracción estarán operando en todo lo que sea posible.

La Regidora Margarita Murillo manifiesta que se sienten contagiados de una alegría y un entusiasmo único y que en realidad les recuerda la parte de esta civilización humana que se supone que debe ser compasiva, pero que hay un sistema que se le olvida, señala que ella quiere hablar tanto de la propuesta de la Regidora Maritza Segura para que en comisión se convierta en parte de un presupuesto en algo fijo, asimismo de lo indicado por la Regidora Ana Patricia cuanto son los atletas en Heredia, que si hay una queja permanente del comité de deportes de que están llegando a muchas disciplinas o que solamente se llegan como disciplinas fuerte, que cuáles son los rubros donde consideran que necesitan más apoyo porque yo observé hacían todo un programa de estimulación y un programa de crecimiento y preparación de un montón de chiquitos y esos son programas de estimulación que son muy costosos porque tienen muchísimos materiales, que se deterioran y que hay que estar cambiando, pero que en cual rubro, porque ellos podrían pensar o la comisión específicamente qué es lo que se está incorporando entre el comité de deportes y si dentro del reglamento dicen qué porcentaje debe ser establecido para olimpiadas especiales, que sea más congruente y que se pueda dar a pesar de que cambien los miembros del Concejo, porque hay que pensar en toda una estructura, y pensar en algo que sea como más estable en el tiempo, que si es que no se puede dar, se dé un apoyo más rápido, que sería más a nivel probablemente personal o conseguir padrinos o cosas de estas y que ya en un proceso futuro ver cuáles son las áreas que consideran, si tienen algún presupuesto, solicitarles una propuesta presupuestaria y así poder coordinar y negociar.

El Regidor Daniel Trejos indica que si el Concejo Municipal hoy toma acuerdo de traslado a la comisión municipal de accesibilidad y discapacidad el objetivo sería pues obviamente conseguir recursos porque de nada valdría la pena, pues decirle que sí para después decirle que no y que en ese mismo sentido y algo importante que mencionaba la Regidora Margarita Murillo y es que recuerdan que este Concejo Municipal hace pocas semanas instruyó la administración municipal para que creara una política cantonal de deportes en todo el sentido de forma inclusiva por que creen importantísimo que para poder tener ese rol de dirección que tienen con el Comité Cantonal de Deportes, puedan trazar líneas a ellos, las líneas generales, los objetivos generales y a partir de ahí que ellos tengan una hoja de ruta para que indistintamente la integración de la Junta Directiva o la integración que tenga este Concejo Municipal se pueda atender a todas las poblaciones, a todas las disciplinas.

Menciona que el recuerda que cuando estuvo en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación como miembro de la Junta Directiva estimaron un convenio con olimpiadas especiales y le parece importante informarle que el Concejo Municipal que desde la Comisión de Accesibilidad estarán dándole seguimiento a ese convenio, para que entonces el Comité Cantonal de Deportes y Recreación active y pueda dar recursos y comenta que estará conversando con la Alcaldesa y sabe que doña Mercedes también lo hará, para que en el próximo documento presupuestario puedan hacer la reserva para ver cómo les ayudan y señala que el compromiso será conseguir los recursos económicos para poder ayudar a la meta ya que sabe que no solo son los tiquetes, sino la alimentación, trajes de presentación, de competición y una serie de medicamentos, botiquines y muchas cosas más.

La Vicealcaldesa Municipal le agradece a don Carlos por venir a ilustrarles sobre el proceso de las olimpiadas especiales y que quiere apoyar a los regidores que piensan que debemos apoyarlos en este proceso maravilloso, que es digno de imitar y que ojalá que se tome en serio porque verdaderamente esto sí es algo bello que vale la pena y que eso es calidad de vida y esos niños se lo merecen son tan inteligentes y comenta que ella tiene un nieto con autismo y que todo es ponerle ganas y los felicita y piden que sigan adelante.

La Regidora Ana Yudel Gutierrez comenta que su prima es maestra en Sarapiquí y entonces ella ha asumido las de entrenadora cuando está trabajando y que si se ve la mística de todas las personas que se suman, las familias, la entrega y las ganas de concretar esos sueños, le agradece al expositor por su paciencia, también para esperar el espacio para exponer y menciona que quisiera proponerles que en paralelo aquí se traslade a la COMAD y a la administración para que además ya llegue una propuesta concreta, tal vez para que no tarde tanto tiempo y también porque como la comisión hizo un cambio de

horario que conocerán en el otro informe y también esto no haya como garantizar un poco el tema de la atención.

El Regidor Jean Carlo Barboza los felicita por el esfuerzo que hacen que y señala que él le comentaba a la Asesora Lega que sería importante que les den el plazo de la respuesta porque si va la COMAD, de como priorizarlo, porque a veces tienen agendas muy llenas en las comisiones, pero un plazo bastante extenso para darle esa respuesta. Indica además que tiene una consulta y es como hacen con los chicos de lugares lejanos porque cree que se les dificulta todavía aún más y qué tipo de programa utilizan con ellos, porque son incluso las personas que requieren hasta más recursos a la hora de traslado y que además lo de las becas sería sumamente importante porque este tipo de chicos que tienen esa dificultad podría utilizar ese fondo para poderse trasladar.

El Regidor Mauricio Chacón manifiesta su respeto y admiración para los encargados de estas olimpiadas, señala que fue muy claro y que lo que cala en el hoy es que cambia vidas, y lo felicita ya que no todas las personas tienen ese espíritu y tienen esa entrega y ese compromiso para que las cosas pasen, indica que unos modelos que se utilizan en otros países a modo de crecimiento y asegurar que los proyectos se lleven a cabo es un concepto que se llama valor compartido que es integrar al gobierno local, a la empresa privada y a la comunidad interesada, donde empatan algunas necesidades donde empatan con los objetivos y algunos proyectos en común y que se establece una coordinación entre estas 3 figuras y de esa forma se asegura que se cumplan los proyectos, por lo que le parece importante que la comisión tenga tal vez en consideración esta posibilidad de no sólo tal vez mandar una recomendación o sacar un presupuesto o lo que se recomiende, sino de coordinar también la empresa privada y lo felicita nuevamente por ese trabajo que realiza.

La Presidencia agradece al expositor, señala que ella tiene la dicha también de tener una hermana como profesora de enseñanza especial y que es una mística y un amor y que eso no tiene nombre o sea ellos son de verdad ángeles en la Tierra porque se nace con esa vocación y que no todo el mundo la tiene y que en el caso de ellos como la parte deportiva como la parte educativa la atención las terapias en la población con una dignidad tratan a toda la población y con un amor, que cree que de verdad es digno de reconocerles. Señala que desde el Concejo Municipal harán los esfuerzos que se requieran para que el próximo año se esté solicitando en la administración alguna reasignación presupuestaria y velar para que las cosas se hagan, que ellos con la parte política y la administración con la parte ejecutiva de la parte administrativa pero que de verdad sienten una gran sensibilidad por este esfuerzo que hacen que tal vez no siempre hay recursos, es más amor que otra cosa y la disponibilidad de poder llevar ese esfuerzo a otros entes que también entiendan la necesidad y les puedan entonces facilitar las cosas que es lo que necesitan y que les faciliten también el trabajo.

El Sr. Carlos Arce señala que le llama la atención de que están claritos, que se dieron cuenta que esto es mucho más que los tickets, sino lo que sigan haciendo, que parece que lo importante es seguir y que que en cuanto a las preguntas realizadas y manifiesta que van son cuatro entrenadores y un atleta y un atleta esté unificada este ellos son de baloncesto, unificado 3 de futsal, un entrenador, asistente y un entrenador de natación, pero que él va a mandar toda la información, que con respecto a lo que se habló de la estimulación, señalan que ellos tienen un solo el centro de detención temprana y que tienen otra cosa física, ocupacional y lenguaje y manifiesta que el comité cantonal de deportes de Grecia cuando hace juegos comunales incluyen juegos comunales que tienen que cumplir igual y que son cosas que han ido logrando, que son muy muy importantes. Que en cuanto a la lo que le mencionaban sobre las fechas, tendrían la empresa que eventualmente la agencia de viajes para a ver si se consiguen los tiquetes, señala que él ha ido a varias municipalidades y la respuesta siempre ha sido así, que se siente contento que hayan comentado que estaban viendo gente de verdad y eso para él es muy importante y que le encanto que se hablara de la política y que le encantó eso porque hay una cosa muy importante y es que nunca tiene que tener oportunidades de los políticos, porque ellos en Costa Rica no declaran a Costa Rica que es el primer país deportivo del mundo y eso es una utopía pero utopía fue cuando quitaron el ejército y porque no ser este primer cantón deportivo de Costa Rica, declarado por el Concejo, comenta que el Ministro de Deporte les querían quitar la plata y los diputados le preguntaron que si creían que podían manejar las personas con discapacidad y si compensan dice mencionaban que la gente se muere con 38 años de un cardíaco porque el 64% de los niños tienen sobrepeso y obesidad y todos casi tienen sobrepeso y obesidad y que si quieren reducir las filas en Ebais, se debe poner la gente a correr, que en Heredia tienen un lugar maravilloso, tienen el palacio del deportes, por lo que a él le parece importante y le encanta las utopías

Señala que el 72% de los atletas son de escasísimos recursos y ven gente buena con metas en utopías y ellos son declarados de interés educativo a nivel de Costa Rica y utilizan todas las escuelas y colegios de

todo el país cuando el director quiere, pero que si necesitan alguna algunas personas que puedan colaborar y que sean permanentes en la soledad o que se puede confiar todavía en los políticos que a veces los desilusionan y que lo saben perfectamente así que cree que si en algún momento tienen que soslayar el color del partido háganlo hay mucha gente esperando por ustedes y que Costa Rica es un país rico.

La Presidencia indica que el acuerdo si quiere enviarlo de una vez en forma paralela, el mensaje debe ser más claro .

ACUERDO 9

ANALIZADA LA AUDIENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS ARCE ZAMORA – DIRECTOR OPERATIVO ASOCIACIÓN OLIMPIADAS ESPECIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO LA PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE OLIMPIADAS ESPECIALES.**
- B. TRASLADAR ESTA PRESENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

LA PRESIDENCIA PROCEDE A DAR RECESO A LAS 21 : 15 PM se reinicia a las 21 y 27 PM.

El Regidor Carlos Monge se inhibe para la votación del Informe y en su lugar sube el Regidor José Angel Avendaño

2. Carlos Monge – Regidor
Asunto: Informe de Gestión del Palacio de los Deportes

Rendición de Cuentas 2022

Inicio de Labores

- Fui nombrado por el Concejo Municipal en noviembre del 2021,
- La juramentación como Asociado y Miembro de Junta Directiva a mediados del mes de diciembre 2021.
- Mi primera Sesión en la Junta Directiva fue el 18 de febrero del 2022,

CONTEXTO

Durante la primera sesión logré visualizar la ausencia de algunos miembros.

La actitud pasiva e indiferente por parte de la presidencia.

No existía información física en las sesiones y mucho menos que esta fuera enviada con anticipación para su análisis, lo que lograba dejar ver cierto desconocimiento del manejo administrativo del Palacio de los Deportes, por lo que consta en actas mi solicitud de que se trasladara con 48 horas de anticipación la agenda y la documentación a tratar ante cualquier sesión ordinaria o extraordinaria, lo cual permitiría a los directores tener un criterio válido y crítico a tratar en la agenda

Estados Financieros

- Pude comprobar la ausencia de Estados Financieros Actualizados, ya que para mi primera sesión el exgerente don Gabriel Calderón presentó lo que serían dichos documentos en 3 hojas de Excel y me preocupo aún más la permisividad de los miembros de Junta Directiva sin cuestionar que eran los documentos con el formato adecuado y quien debía presentarlos era el contador según el acuerdo tomado por la Junta Directiva.

Ante el fallecimiento del exgerente, empiezo a involucrarme de forma más activa con la administración, con el objetivo de comprender la operatividad del Palacio de los Deportes y su estado real contable y financiero

- Inicio las investigaciones a través de la Comisión de Finanzas, ante las irregularidades en la contabilidad, la administración me hace ver el desconocimiento que el contador tiene en el sistema que se utiliza, falta de conciliaciones.

- Mi mayor preocupación es que el contador nunca tuvo los accesos a los saldo en banco, punto medular para realizar un flujo proyectado, saldo en cuentas, e inversiones.
- Ante la situación expuesta, presento la moción a la comisión de Finanzas convocar al contador para que pueda explicarnos de forma más detallada la situación real del Palacio de los Deportes, dando como resultado de dicha audiencia que el señor contador no realizaba la contabilidad, que los Estados Financieros estaban atrasados y que el exgerente era la persona que realizaba dichos trabajo y él solo los firmaba, cobrado la suma de 506,000.00 colones por mes.
- Se logra constatar que no se presentaban mes a mes los Estados Financieros desde el 2020, que inclusive los Estados de este período anterior que fueron presentados por el excontador Mauricio Molleda fueron firmados de forma irresponsablemente por el contador de ese momento, a solicitud expresa de la presidencia en ejercicio
- Fue para mí tan evidente de la falta de conocimiento del contador que año y medio después cuando fallece el señor Calderon el Palacio vuelve a invertir en capacitarlo en los módulos contables ya que el señor no tenía la expertis para usarlos.
- Los Estados Financieros 2020-2021, presentados por el contador para que fueran entregados al Ministerio de Justicia y Paz, con el fin de optar por la continuidad del beneficio de exoneración de renta, fue votada de forma negativa de mi parte al constatar que dicha información era inconsistente, errónea y totalmente faltante de verdad.

Resumen de Hechos

- Un contador ausente.
- Confabulación con la ex gerencia para la elaboración de la contabilidad.
- Total falta de ética y profesionalismo.
- Ausencia de conciliaciones.
- Ausencia de Estados Financieros Reales
- Libros Contables Desactualizados.
- Falta de vigilancia de las transacciones realizados por la ex gerencia.
- Ausencia completa de archivos físicos contables durante sus servicios profesionales.
- Ausencia y falta de vigilancia por parte de la Fiscalía del Palacio de los Deportes.

Presidencia Comisión de Finanzas

- Ante la entrega visible de mi trabajo, se me nombra como presidente de la comisión logrando trabajar de la mano con la administración en aras de poner la casa en orden, solicitando:
 - Informes semanales a la administración con respectos a los ingresos y egresos.
 - Cumplimiento de las cotizaciones para la aprobación de alguna compra o servicio necesario previa solicitud de la administración.
 - Se solicitó información de todas la transferencias que se realizan por parte de la Tesorería, la cual era la encarda de realizar los pagos.
 - Solcito realizar encuestas de servicio al cliente para evaluar el servicio brindado en las áreas de Gimnasio y Piscina.

Logros

Partida para el cambio de bomba de piscina
 REACTIVACION DEL CONVENIO PARA LOS POLICIAS MUNICIPALES
 Leasing para el cambio de las máquinas de gimnasio
 CONVENIO UISIL
 (CAPACITACIONES)
 CAPACITACIÓN DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL INA
 Impulso el pago de alquileres pequeños a través del pago de sinpe móvil
 Denuncia al contador ante la fiscalía del colegio respectivo
 Revisión y ajuste de pólizas ganando mejor servicio y reduciendo costo
 Contratación de una contadora de planta a medio tiempo
 Apoyo de un cierre técnico en el área de gimnasio ante la disminución de ingreso y pérdidas comprobadas
 Estudio de las inversiones reales del Palacio de los deportes
 Participación en la revisión legal del posible convenio entre
 La municipalidad, Palacio de los deportes y fuerza herediana
 Auditoria Municipal

Termina frase “Di la verdad. La Transparencia genera legitimidad”. John C. Maxwell

EL Regidor David León indica que quiere decir una cosa en términos generales y se lo dice al Regidor Carlos Monge, que es quien hace la presentación el día de hoy como también a la Regidora Marirza Segura, representante de este Concejo Municipal ante el palacio de los deportes y que quiere mirarlos a los ojos y decirles a ambos que entiende la situación incómoda en la que se encuentran en este momento y que es muy fácil ahora en este último periodo hacer señalamientos a los representantes del Concejo Municipal por lo que ha pasado en el palacio de los deportes pero que la realidad es que y quienes les han antecedido en representación de este órgano colegiado ha ocupado espacios que son simbólicos y que en realidad tienen poca injerencia sobre la institución, un vocal, una vicepresidencia segunda y que en realidad tiene poca injerencia sobre el palacio de los deportes y que cree que si hay un tema de responsabilidad es el Concejo como instancia, que es muy fácil hoy lavarse las manos y decir a don Carlos y a doña Maritza y buscar otros nombres cuando en realidad la responsabilidad política la tienen todos y se incluye, aunque él en el 2016 ya decía que había que quitarle las manos al palacio de los deportes a la toda la sucesión, él es parte de esta instancia.

Consulta además al Regidor Carlos Monge de su presentación y es con respecto al tema del cierre técnico del gimnasio y es que no le queda claro cuál era la propuesta concreta sobre que era lo que se quería hacer con el gimnasio y por que se quería hacer, le agradece al Regidor Carlos Monge, y le dice que el por lo menos en términos personales le ha dejado con una muy buena impresión sobre el trabajo que he realizado y sobre ese ánimo de transparencia y de buscar conversar con el resto de fuerzas políticas sobre el tema del palacio de los deportes y que eso siempre es bueno reconocerlo y decirlo.

El Regidor Jean Carlos Barboza felicita al Regidor Monge porque cree que es una información bastante amplia y señala que le gustaría solicitar que se les envíe esta presentación a la comisión de Transparencia en donde están llevando este tema, y que sí sería importante que se les mande y que podrían analizarlo con mucho más tiempo y quizás tengan algunas preguntas o algún tema.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez agradece al Regidor Carlos Monge gracias por el informe que hace y que ya lo decía el regidor David León y coincide plenamente también que era necesaria más rendición de cuentas, que era necesario tal vez también de parte de este Concejo Municipal y pedir una mayor información sobre los temas, indica que tenía una pregunta, pero que sin embargo no la va a hacer porque en realidad no sabe qué tan bueno sea que la haga pero que en la presentación se les dice que hubo una confabulación y que si le llama mucho la atención esa palabra y le preocupa y que no quisiera tal vez preguntarle al Regidor Monge, como para no comprometerlo, pero que igual si él quisiera referirse a esta parte de la configuración que le parece que es bien fuerte al tema, pero cree que ellos como administradores de estos recursos públicos y como les corresponde tienen que velar por el sano cuidado de los recursos públicos, la sana administración y que no se refiere solamente a las personas que los representan o los representaban o los han representado en la Junta Directiva del Palacio de los deportes, este es un tema que todas las personas que han designado en las distintas juntas en la cantonal en la empresa de servicios públicos, en el palacio de los deportes pues deben dar esta rendición de cuentas de todas las autoridades hacia este concejo municipal, que incluso cuando no se pidan estas cuentas.

Agradece al Regidor Carlos Monge y señala que queda atenta a otras rendiciones de cuentas de otras representaciones tanto en la empresa de servicios públicos como en la misma junta directiva del palacio de los deportes y en todos los lugares en todas las representaciones que han designado, ya que le parece que debe ser la sana transparencia el principio de la rendición de cuentas constantes.

El Síndico Henry Mauricio Vargas felicita a los compañeros y al Regidor David León, porque él cree que en estos temas se han sido medidos y cree que eso es una madurez política para que esto no se preste para una situación política, porque lastimosamente a veces pasa eso, y que si quieren mejorar el palacio, que es un símbolo de este cantón central y toda la provincia, deben ser muy objetivos y quiere felicitar por su objetividad. Además señala que los compañeros que están ahí que conoce son gente honorable todos los que están ahí, gente buena conoce, con los cuales he compartido y cree que es difícil estar muchas veces en esa situación y cree que las responsabilidades es importante pero muchas veces en esto no puede meter la pata pero no puede meter la mano y cree que es muy importante, indica que él estuvo leyendo las auditorías, los informes y que le llamó la atención el informe AI 052 2016 denominado auditoría de carácter especial de la sección deportiva administradora del palacio de los deportes, que por eso cree que es muy importante las conclusiones, que de las 25 recomendaciones que hace la auditoría, que 14 se cumplieron satisfactoriamente, cuatro recomendaciones se encuentran en proceso y 7 se fueron incumplidas y que si se saca un porcentaje casi un 70 más de un 70% de las

recomendaciones que la auditoría le dio al palacio de los deportes fueron cumplidas , por lo que le da una sensación de que realmente se estaba haciendo algo, que no se estaba haciendo nada. Asimismo consulta al Regidor Carlos Monge, a las compañeras, si hubo alguna advertencia después de esto de la auditoría porque siempre hay carácter y la auditoría tiene la potestad de hacer algunas recomendaciones, y advertencias para recordarle a la persona que fue objetada al informe para que haya un cumplimiento de esto que es muy importante en el seguimiento, y que se les recuerde que pasó por qué quisiera en el otro informe, que se señalan cosas muy puntuales como lo dice el Regidor Carlos Monge, que son temas de parte contable de temas y finalmente felicita y cree que reconocen ese trabajo, y cree que tienen la voluntad de mejorar las cosas.

La Presidencia indica que en vista que ya van a ser las 10 de la noche y no se ha concluido la agenda, solicita ampliar el plazo de la Sesión según el Reglamento de Funcionamiento y Organización del Concejo Municipal para seguir con el desarrollo de la Sesión y poder concluir la agenda programada.

ACUERDO 10

EN RAZÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SEGUIR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y PODER CONCLUIR LA AGENDA PROGRAMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Asesora Legal señala que es un tema de qué es la audiencia , es para una rendición de cuentas que hace el Regidor Carlos Monge, como miembro de la junta directiva del periodo anterior , que el estuvo un pedacito en ese nombramiento, que se hizo hace poco y ahora es representante del concejo ante la junta otra vez, pero que él está haciendo una rendición de cuentas de su periodo anterior y que ella hace la aclaración por 2 cosas, una porque es un tema de legalidad, y hay una obligación y lo saben, pero que hay que recordarlo, que la ley de control interno dice que cuando se termina la gestión hay que hacer una rendición de cuentas y presentar una rendición de cuentas en eso es en lo que están y vean que no es esta la audiencia , que sobre los informes de auditoría y que pidió la palabra porque si no los regidores que no han participado en otros audiencias que se ha visto el informe auditoría tendría que posiblemente inhibirse o no estarían participando porque se estaría viendo el informe de auditoría, pero que aquí no se está viendo y que si pueden pedir la palabra respetuosamente, y que esta rendición de cuentas de toda su función, con todas las cuestiones que el Regidor Carlos Monge, está en todo su derecho de señalar y decir y de manifestar y además de presentar sus logros, también eso es una rendición de cuentas pero no es el informe auditoría porque si empiezan a hacer consultas y que deben recordar que la auditoría, es de julio a mayo 2022 entonces él está incluso como miembro de junta y , que va haber un espacio para recibir en la junta, un espacio posiblemente para volver a ver ese tema y que tiene que volver porque tienen que tomar decisiones pero que es una rendición de cuentas sobre su función, y que ha sabido deslindar muy bien dentro del plazo y el tiempo y que si quería hacerlo, porque si no la Regidora Maritza Segura y Mauricio chacón, tendría un clarísimo conflicto de intereses y si empiezan a participar con relación a el tema de la auditoría.

El Regidor Jose Angel Avendaño indica que le parece muy muy bien que den cuentas , ya que eso arrastra parte de del trabajo que van viendo y va haciendo en la parte que lleva a cabo y que a el le llaman la atención un asunto porque el siempre está metido en la parte de contabilidad y que le llama la atención también, el trabajo que se metía al gerente de avisar que no era de él lo que ahí ya que como que el gerente llevaba la contabilidad y lo otro es que a él se le dice que se le daba un salario y tiene la duda si se le pagaba por ser gerente o por ser contador y la duda es que cuál era la función del gerente, y si el contador no era el que hacía los estados financieros, entonces sería el mismo gerente que firmaba o si serían que ponían al contador a firmar algo que él no había hecho, son inquietudes que están ahí rondando en este informe o en este documento que trae el Regidor Carlos Monge, y que aún no le llaman la atención , porque las funciones de cada uno y que no estaban respetando y no estaban aclarando las labores que tenía cada trabajador , porque el como contador no va a firmar un estado financiero si no lo ha hecho, y que jamás lo va hacer por qué sabe de la inmensa responsabilidad que tiene un contador y esa es la duda si a este señor se le pagaba por ser contador o por ser gerente .

El Regidor Daniel Trejos agradece al Regidor Carlos Monge por esta presentación que ha hecho el día de hoy y que con respecto a la labor de este lapso de abril a noviembre de este 2022 y que algo que le llamó la atención que parte de los logros es el tema a las máquinas elípticas , a las de spinning y le parece o algunas elípticas y la de cardio se cambiaron, porque el es usuario del palacio y no las ha visto nuevas, por lo que el quisiera saber si ya eso se materializó o porque se refleja como un logro, para tener claro si es que ya viene una orden de compra nueva o en quien paró el asunto y que otro de los

puntos es que señalaba que no había como un plan de inversiones para el tema de del inmueble como tal se propuso en alguna iniciativa para tener un plan de inversiones.

La Regidor Ana Yudel Gutierrez, señala que primer lugar agradece al Regidor Carlos Monge este ejercicio que les permite participar esta noche, porque es muy importante el dar fe de esto pero ha sido una constante, esta solicitud de rendir cuentas de transparencia, los ejercicios y las representaciones que cada una unos ejerce en nombre de este Concejo Municipal y consulta que esto que presenta parece que ha sido un proceso muy desgastante en términos de buscar espacios de encuentro y señalar la posibilidad de mejora, que cómo podrían hacer un balance en términos más como perceptuales de todo el proceso en términos de receptividad de las personas para disponerse también como introducir modificaciones o participar de espacios formativos más allá de las de los espacios de encuentro de la junta.

El Regidor Carlos Monge indica que en cuanto a la pregunta del cierre técnico, sí le puede hacer una mención ante la auditoría o no sabe si se puede mencionar absolutamente nada y lo hace desde su percepción, que cuando empezaron en la comisión de finanzas a solicitar información sobre los egresos sobre los ingresos se dieron cuenta de ciertas situaciones, que por ejemplo no se adecuan a los papeles que tenían, como nivel contable y por poner un ejemplo en los estados financieros 2020 se dice que el palacio con pandemia con cierres completos y aforos después limitados, el palacio crece casi 98 millones y que preguntó como si todo está disminuido o totalmente cerrado, entonces fue cuando empezaron a solicitar información de cuáles son los ingresos por efectivo, cuáles son los ingresos por transferencias entonces se dan cuenta que la sección del gimnasio está generando pérdidas, que gastan más de lo que están recibiendo, igualmente con una planilla alta, que en cuanto al tema de las máquinas hoy arreglaron una y mañana está defectuosa, y que se regalaron porque ya la vida útil de las máquinas se están llevando más de lo del máximo que pueda estar, entonces la administración actual junto con la nueva contadora a solicitud de la junta empiezan a trabajar en un proceso es buscar soluciones para oxigenar, porque tienen el problema también a nivel contable, entonces ellos en un momento proponen un cierre temporal y no se llama tal vez técnico pero un cierre temporal del gimnasio para poder parar un poco la fuga de dinero y poder en este caso replantear y tener un poco de ahorro, replantear una estrategia, ahora sí con un trabajo tal vez de la contadora que ha trabajado horas extras, junto con la administración y en tratar de poner al día la contabilidad de todos los puntos que indicaba la auditoría y decide tener estados financieros, que ahora sí contestó también parte de la consulta del Regidor Daniel Trejos o sea él de poder entonces contar con la herramienta financiera que no comprometa el palacio y poder tener el cambio en la Junta Directiva, y en su momento la mayoría tomó la decisión de continuar y que es por ahí cuando él habla del apoyo, en este caso una propuesta de un cierre llámenlo técnico o temporal, en el sentido de poder oxigenar un poco las finanzas del palacio y que no solo se está hablando de máquinas, también la gente dice sobre el sonido, luces una mejor ambientación todo eso genera costos y habría que ver de qué forma se puede ir trabajando poco a poco.

En cuanto a la consulta de la Regidora Ana Patricia, con la palabra congelación él hablaba directamente entre la relación que existía entre el ex gerente y el contador, el ex contador por qué quedó claro en la comisión de finanzas y se les expuso a la Junta Directiva y de hecho en una oportunidad de qué se citó a la junta al contador y no supo defender su estado financiero, entonces quedaba claro y evidenciado que en teoría la contabilidad estaba al día hasta el momento que don Gabriel estaba y que después de eso la contabilidad no y hablan del tema de contabilidad, un tema muy sencillo no como dice, no hay libros contables, los estados financieros con comentarios nada de eso sino como un resumen ahí que también son números de él, porque el gerente en su momento a la junta directiva que estaban cerca del punto de equilibrio y hoy por hoy el punto de equilibrio está muy lejos de donde realmente podrían estar y entonces es esa configuración a la que él hablo, que básicamente entre la relación que existía entre el gerente y el contador y por eso indico que el contador firmaba. Manifiesta que el Regidor Daniel Trejos le contestó el tema de las máquinas y si está en ese proceso sea el poder tener estados financieros reales contables con comentarios porque ni siquiera los brindaban con comentarios, que en cuanto al comentario de la Regidora Ana Patricia sobre el proceso de desgaste cómo podría dar el su percepción sobre la receptividad ante la situación, ante lo denunciado, que es variable de hecho cuando él pide y habló al inicio que no había información que era un poco de lo que decía el Regidor David León sobre las responsabilidades que a veces tienen los miembros de la Junta a la hora de tomar una decisión era complicado y menciona que él preguntaba sobre la información, que donde estaba cuando se iba aprobar un convenio, aprobar el alquiler a una entidad que donde estaba el papel y que la respuesta fue que esa es la costumbre del palacio, por lo que él indicaba que si no tenía los papeles él no aprobaba y eso sí genera un choque porque hay una cultura y una costumbre que tal vez no se entiende y que cuando se dan este tipo de situaciones entonces se cree que se está en contra del palacio o se cree que se está buscando algún ataque personal con alguien en específico.

En cuanto a la rendición de cuentas sea pandemia o sea no la única vez que estuvo aquí la junta directiva del palacio fue por el problema con ANAHE,, pero no hubo una iniciativa y que el lo decía y está en el convenio que tiene, por lo que se tiene que preocuparse por eso, y que talvez no sabe si se ve esa perspectiva o es una presidencia muy relax y que cuando se toman acciones como presentar la moción de la auditoría, tal vez eso no cae bien y no cayó bien obviamente pero no es porque sea persecución o que se busca cerrar el palacio, no todo lo contrario se quiere fortalecer el palacio, porque el cuando está ahí se da cuenta de que el palacio no es solamente gimnasio, no solamente piscina, que cuando ve la gente olimpiadas especiales, se quedan asombrado cuando ve que hay gente que se le dan becas , por temas de salud por temas de salud emocional y no tienen los medios para poder pagar y dice no se le da y es que lo que están buscando al final es que el palacio tenga esa apertura, pero el palacio también tiene su giro propio comercial, tiene también competidores que no tenía hace 15 años , todos los conciertos donde eran ahí y ahora está el parque viva, pedregal , centro nacional de convenciones y que lo hay que buscar pero también necesitan ordenar la casa.

ACUERDO 11

ANALIZADA LA AUDIENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MONGE – REGIDOR , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO LA PRESENTACIÓN DEL REGIDOR CARLOS MONGE SOLANO, CON RESPECTO AL INFORME DE GESTIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES DE HEREDIA.**
- B. TRASLADAR ESTE INFORME A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

*** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 223-2022 AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON DICIENUEVE MINUTOS.-**

MARCELA BENAVIDES OROZCO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
mbo/.

ARQ. AMALIA JARA OCAMPO
PRESIDENTA MUNICIPAL